

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0234

VISTO:

Que el día 31 de diciembre de 2.024 operó el cierre del Ejercicio Contable y Presupuestario del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que al momento de la finalización del Ejercicio Presupuestario 2.024 se observa una serie de gastos ya comprometidos por el Municipio en los cuales no ha operado el correspondiente devengamiento;

Que a fin de no detener la ejecución de este gasto resulta necesario proceder a la reimputación de los mismos en el ejercicio presupuestario vigente;

Que esta situación se encuentra contemplada en el Artículo 42° del Decreto Provincial 2.980/00 referido a Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales en el Ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires;

Que el citado Artículo establece el procedimiento a realizar en fin de llevar a cabo la reimputación de aquellos gastos que fueron comprometidos durante el Ejercicio 2.024 y no se han devengados al cierre del mismo;

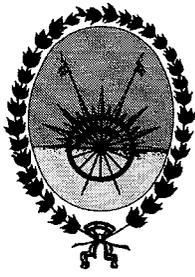
Que resulta necesario el dictado de un acto administrativo a fin de reconocer en el presente Ejercicio Gastos Comprometidos pero no Devengados al cierre del Ejercicio 2.024;

Por tanto, el Intendente Municipal de la Ciudad de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Aféctase al Ejercicio Contable y Presupuestario 2.025, los ----- compromisos que se detallan a continuación, que fueran Comprometidos pero no Devengados en el Ejercicio 2.024:

N° Reg.	Jurisdicción	FF	U. Ejecutora	Importe
5135	1110109000	110	1008 - Banez Edith	321,141.80
3667	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	225,999,721.86
3666	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	157,101,270.02
3668	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	95,222,290.29
3665	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	88,572,917.78
5103	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	257,525.00
4154	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	31,648,649.90
4584	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	158,802,791.25
4147	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	14,157.36
4146	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	42,472.08
4153	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	21,610,861.77
4148	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	14,157.36
4155	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	22,176,632.30
4152	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	23,841,495.65
4885	1110109000	132	4396- Distribuidora Cofex S.R.L.	103,010.00
Total General				825,729,094.42



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0235

///...2.-

ARTICULO 2°: Facúltese a la Contaduría Municipal a llevar a cabo las-----
----- registraciones originadas para dar cumplimiento a lo establecido en
el Artículo 1°-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 28 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 188 (CIENTO OCHENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0236

VISTO:

El Expediente N° 4050-253.391/25, iniciado por la Oficina de Compras, a cargo de la Señora Jefa de Departamento Administrativo de Compras, Claudia CABALLERO, mediante el cual manifiesta la necesidad de la "Adquisición de Tóner para Depósito de Compras y Dependencias Municipales por tres meses", y de acuerdo al Concurso de Precios Nro. 12/25; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 del Expediente N° 4050-253.391/25, obra la Solicitud de Pedido N° 152 del Ejercicio 2.025, correspondiente a la "Adquisición de Tóner para Depósito de Compras y Dependencias Municipales por tres meses";

Que a fs. 7/8 se encuentra agregada la Solicitud de Gastos N° 1-198 por un valor de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$20.663.472,00.-), y que por la Oficina de Compras se invitó a distintas firmas proveedoras, según surge de la constancia de fs. 10 para que presenten cotización;

Que a fs. 15/16 y 18/19 se encuentran agregadas las cotizaciones allegadas al Concurso; que fueran presentadas por los siguientes oferentes: "CARBONE SANTIAGO" y "AGENCIA UNO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACION S.R.L" respectivamente;

Que a fs. 20 obra el Acta de Apertura de sobres del Concurso de Precios N° 12/25 de fecha 23 de Enero de 2.025;

Que a fs. 21/26 obra glosada la Comparación de Ofertas;

Que la Señora Jefa de Compras (Interina), Karina SUAREZ, luego de analizar las propuestas presentadas, evalúa como la más conveniente a los intereses municipales la presentada por el proveedor: "CARBONE SANTIAGO" por un valor de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$20.663.472,00.-);

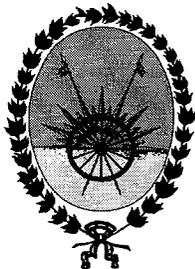
Que deberá imputarse de forma definitiva el Concurso de Precios N° 12/25 al proveedor "CARBONE SANTIAGO"; de acuerdo a la Solicitud de Gastos N° 1-198 agregada a fs. 7/8 del Expediente N° 4050-253.391/25; por un valor total de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$20.663.472,00.-);

POR ELLO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase el Concurso de Precios N° 12/25, referente a la Adquisición de Tóner para Depósito de Compras y Dependencias Municipales por tres meses".

ARTICULO 2°: Adjudicase el Concurso de Precios N° 12/25 al Proveedor Municipal "CARBONE SANTIAGO", con domicilio en la calle Ricardo Balbín Nro. 2.528 de la Localidad y Partido de General Rodríguez; y dispónese la contratación a dicho Proveedor para la "Adquisición de Tóner para Depósito de Compras y Dependencias Municipales por tres meses" por la suma de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$20.663.472,00).



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0237

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

///...2.-

ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ----- Artículo Segundo del presente Decreto serán imputadas en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos N° 1-198 agregada a fs. 7/8 del Expediente N° 4050-253.391/25.-----

ARTICULO 4°: Oportunamente librese Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los ----- artículos precedentes.-----

ARTICULO 5°: El plazo de entrega para la provisión de lo adjudicado, será el indicado ----- en la oferta, contado a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Pago.-----

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0238

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente N° 4050-253.222/25, iniciado por la Secretaría de Educación, Deportes, Culturas y Juventudes, a cargo de la Señora Claudia GUERRA, mediante el cual manifiesta la necesidad de realizar el "Mantenimiento y ampliación del Sistema de Alarma, instalación de equipo 4G y Wifi en la E.P Nro. 20 y en la E.S Nro. 10 ubicadas en el predio del Hospital Nacional Baldomero Sommer", y de acuerdo al Concurso de Precios Nro. 16/25; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 del Expediente N° 4050-253.222/25, obra la Solicitud de Pedido N° 209 del Ejercicio 2.025, correspondiente al "Mantenimiento y ampliación del Sistema de Alarma, instalación de equipo 4G y Wifi en la E.P Nro. 20 y en la E.S Nro. 10 ubicadas en el predio del Hospital Nacional Baldomero Sommer";

Que a fs. 9 se encuentra agregada la Solicitud de Gastos N° 1-200 por un valor de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$1.815.000,00.-), y que por la Oficina de Compras se invitó a distintas firmas proveedoras, según surge de la constancia de fs. 11 para que presenten cotización;

Que a fs. 16 y 18 se encuentran agregadas las cotizaciones allegadas al Concurso; que fueran presentadas por los siguientes oferentes: "CYGNUS ELECTRONICS S.A" y "TOLEDO JORGE ARIEL" respectivamente;

Que a fs. 19 obra el Acta de Apertura de sobres del Concurso de Precios N° 16/25 de fecha 22 de Enero del año 2.025;

Que a fs. 20/21 obra glosada la Comparación de Ofertas;

Que la Señora Jefa de Compras (Interina), Sra. Karina SUAREZ, luego de analizar las propuestas presentadas, evalúa como la más conveniente a los intereses municipales la presentada por el proveedor: "TOLEDO JORGE ARIEL" por un valor de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$1.815.000,00.-);

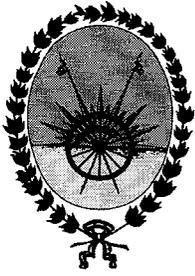
Que deberá imputarse de forma definitiva el Concurso de Precios N° 16/25 al proveedor "TOLEDO JORGE ARIEL"; de acuerdo a la Solicitud de Gastos N° 1-200 agregada a fs. 9 del Expediente N° 4050-253.222/25; por un valor total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$1.815.000,00.-);

POR ELLO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase el Concurso de Precios N° 16/25, referente al -----
----- "Mantenimiento y ampliación del Sistema de Alarma, instalación de equipo 4G y Wifi en la E.P Nro. 20 y en la E.S Nro. 10 ubicadas en el predio del Hospital Nacional Baldomero Sommer".-----

ARTICULO 2°: Adjudicase el Concurso de Precios N° 16/25 al Proveedor Municipal -----
----- "TOLEDO JORGE ARIEL", con domicilio en calle Asturias N°130, de la Ciudad y Partido de General Rodríguez; y dispónese la contratación a dicho Proveedor para la realización del "Mantenimiento y ampliación del Sistema de Alarma, instalación de equipo 4G y Wifi en la E.P Nro. 20 y en la E.S Nro. 10 ubicadas en el predio del Hospital Nacional Baldomero Sommer" por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$1.815.000,00.-).-----



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0239

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

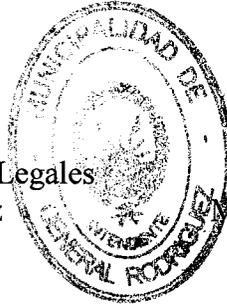
ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ----- Artículo Segundo del presente Decreto serán imputadas en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos N° 1-200 agregada a fs. 9 del Expediente N° 4050-253.222/25.-----

ARTICULO 4°: Oportunamente librese Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los ----- artículos precedentes.-----

ARTICULO 5°: El plazo de entrega para la provisión de lo adjudicado, será el indicado ----- en la oferta, contado a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Pago.-----

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 190 (CIENTO NOVENTA)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 0240

VISTO:

El Expediente Nº 4050-248.967/24 iniciado por la Secretaría de Educación, Deportes, Culturas y Juventudes, a cargo de la Sra. Claudia GUERRA, con motivo de la realización de la Obra: "Calefacción Integral de las Instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal 'Dardo Malvino'", planteando la necesidad de proceder a la Contratación Directa de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 151 del Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades", a fin de concretar la obra de mención; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Señora Secretaria de Educación, Deportes, Culturas y Juventudes, Sra. Claudia GUERRA, manifiesta la necesidad de la ejecución de la Obra: "Calefacción Integral de las Instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal 'Dardo Malvino'";

Que a fs. 4/8 el Sr. Secretario de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, adjunta Planos de la instalación eléctrica de la Casa de la Cultura Municipal y el listado de tareas eléctricas, sanitarias y termomecánicas a realizar para llevar a cabo la obra de mención y a fs. 14/16 adjunta el Presupuesto realizado por la firma "KANSATUN S.R.L";

Que a fs. 21 la Señora Jefa de Compras (Interina), Sra. Karina SUAREZ, propone la Contratación Directa del Proveedor Municipal "KANSATUN S.R.L";

Que a fs. 23 toma intervención el Señor Contador Municipal e informa la Partida Presupuestaria a la cual se deberán imputar de forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nº1-243 agregada a fs. 22, las erogaciones que resulten de la Contratación en cuestión por un monto de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$32.489.865,00); y conforme lo dispuesto en el artículo 151 del Decreto Ley Nº 6.769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y resoluciones vigentes del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, permite la Contratación Directa;

POR ELLO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

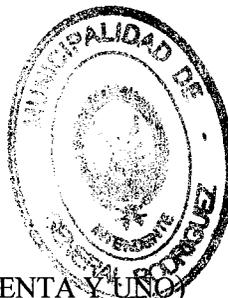
ARTICULO 1º: De conformidad con las disposiciones del artículo 151 del Decreto Ley ----- Nº 6.769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y resoluciones vigentes del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, contrátase en forma directa al Proveedor Municipal "KANSATUN S.R.L ", con domicilio en la calle Primera Junta Nº 152 de la Localidad y Partido de General Rodríguez, la provisión de mano de obra y materiales para proceder a la realización de la Obra: "Calefacción Integral de las Instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal 'Dardo Malvino'" por el monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$32.489.865,00);-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande la Contratación Directa serán imputadas en ----- forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nº 1-243, obrante a fs. 22 del Expediente 4050-248.967/24.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

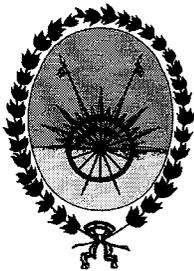
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

MAURICIO D. RIOS
Secretario de Obras,
Servicios Públicos y Vivienda
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 191 (CIENTO NOVENTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0241

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente N° 4050-253.462/25, iniciado por la Secretaría de Educación, Deportes, Culturas y Juventudes, a cargo de la Sra. Claudia GUERRA, con motivo de solicitar se declare "*Interés Municipal*" la participación de la murga rodriguense "Centro Murga Matadores" en la celebración de Carnaval en la Ciudad de Ituzaingó; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Señora Secretaria de Educación, Deportes, Culturas y Juventudes, solicita se declare "*Interés Municipal*" la participación de la murga rodriguense "Centro Murga Matadores" en la celebración de Carnaval en la Ciudad de Ituzaingó;

Que dicha eventualidad se llevará a cabo el día 08 del mes de Febrero del 2.025, en la intersección de la Av. Perdriel y la calle Paraíso, B° Villa Udaondo, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 5 del Expediente de mención, se encuentra adjunto el listado de integrantes de la murga rodriguense "Centro Murga Matadores";

Que a fs. 6 toma intervención el Señor Intendente Municipal, Lic. Mauro GARCÍA, solicitando se realice el acto administrativo de estilo y haciendo expresa mención de que, en caso de encontrarse el micro municipal afectado por otro evento y le resulte imposible llevar a cabo el precitado viaje, se tenga a bien autorizar la contratación de un micro independiente para realizar la salida cultural que le da origen al presente;

Que, este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez;

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de "*Interés Municipal*" la participación de la murga -----
----- rodriguense "Centro Murga Matadores" en la celebración de
Carnaval en la Ciudad de Ituzaingó, que se llevará a cabo el día 08 del mes de Febrero del
año 2.025, en la intersección de la Av. Perdriel y la calle Paraíso, B° Villa Udaondo, de la
Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 2°: Declárase de "*Interés Municipal*" el uso del micro municipal para el ----
----- traslado de los integrantes de la murga rodriguense "Centro Murga
Matadores", hacia el Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, conforme el
Artículo 1° del presente acto administrativo.-----

ARTÍCULO 3°: Autorícese la contratación de un micro adicional, a los fines -----
----- establecidos en el Artículo 1° del presente acto administrativo,
únicamente y sólo en el caso de encontrarse el micro municipal afectado a otra
eventualidad y por tanto imposibilitado de realizar el traslado de mención.-----

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

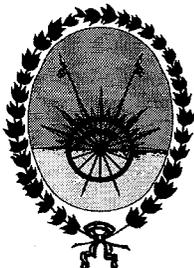
PAOLA CELERY

Secretaria Gral. de Administración y Finanzas
A/C Secretaría de Educación, Deportes, Culturas
y Juventudes
Municipalidad de Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal

Municipalidad de Gral. Rodríguez



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0242

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°: 14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario al Sr. FABRICIO LUCIANO
----- HERNANDEZ (D.N.I. N°: 33.066.278 – CLASE 1.987), Legajo
Interno N°: 5.198, a partir del día 30 Enero de 2.025 hasta el día 31 de Diciembre de
2.025, dependiente de la Secretaría de Salud Pública.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Temporario
----- nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: Jurisdicción
1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 - 1.2.1.0, del Presupuesto de Gastos
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el
----- dictado del presente Decreto y sus alcances.-----

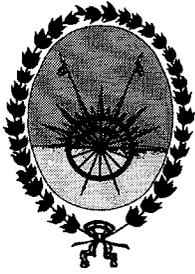
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0243

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La actual situación institucional y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178° inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal del Partido de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese a partir del día 30 de Enero de 2.025, el cese de la Señora ----- ELSA GUADALUPE UDAETA (D.N.I. N°: 28.216.119 – CLASE 1.980), Legajo Interno N°: 4.188, en el cargo de Subdirectora de Sistemas Socio Sanitarios, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente Decreto.-----

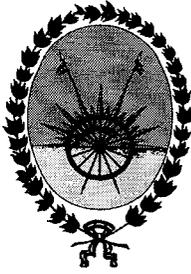
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 194 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0244

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración orgánico funcional dentro de la Secretaría de Justicia y Política Criminal; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha considerado oportuno la eliminación del cargo de "Subdirección de Sistemas Socio Sanitarios", dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda y la creación del cargo de "Subdirección de Servicio Multiagencia del C.O.M.", dependiente de la Secretaría de Justicia y Política Criminal;

Que en esta instancia institucional resulta necesario realizar una reestructuración mínima operativa a fin de obtener un eficiente aprovechamiento funcional y abocarse a la búsqueda de soluciones que demanda la comunidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la eliminación del cargo de "Subdirección de Sistemas Socio Sanitarios", dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, a partir del día 30 de Enero de 2.025.

ARTICULO 2°: Dispónese la creación del cargo "Subdirección de Servicio Multiagencia del C.O.M.", dependiente de la Secretaría de Justicia y Política Criminal, partir del día 30 de Enero de 2.025.

ARTICULO 3°: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la Contaduría Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0245

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación de la Señora Guadalupe Elsa UDAETA, en el cargo de Subdirectora de Servicio Multiagencia del C.O.M., dependiente de la Secretaría de Justicia y Política Criminal; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Subdirectora de Servicio Multiagencia del C.O.M., dependiente de la Secretaría de Justicia y Política Criminal, a la Señora GUADALUPE ELSA UDAETA (D.N.I. N°: 28.216.119 – CLASE 1.980), Legajo N° 4.188.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. ----- Jurisdicción: 1110105000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

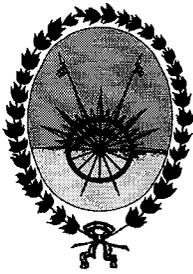
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 196 (CIENTO NOVENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0246

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se deje sin efecto la contratación como Personal Temporario de la Agente Patricia Celeste FLORES, oportunamente dispuesta por Decreto N°: 2.502/24, dependiente de la Secretaría de Educación, Deportes, Culturas y Juventudes;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese dar de baja, a partir del día 31 de Enero de 2.025, la ----- contratación como Personal Temporario de la Agente PATRICIA CELESTE FLORES (D.N.I. N°: 29.784.261 – CLASE 1.982), Legajo Interno N° 5.175, dispuesta mediante Decreto N°: 2.502/24, dependiente de la Secretaría de Educación, Deportes, Culturas y Juventudes.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

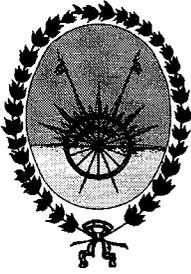
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 197 (CIENTO NOVENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0247

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración orgánico funcional dentro de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha considerado oportuno la eliminación del cargo de “Coordinación de Hacienda, Clase I”, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y la creación del cargo de “Coordinación de Tránsito Zona A1, Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que en esta instancia institucional resulta necesario realizar una reestructuración mínima operativa a fin de obtener un eficiente aprovechamiento funcional y abocarse a la búsqueda de soluciones que demanda la comunidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese la eliminación del cargo de “Coordinación de Hacienda -----
----- Clase I”, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y
Legales, a partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 2°: Dispónese la creación del cargo “Coordinación de Tránsito Zona A1 ---
----- Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano,
partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 3°: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la
----- Contaduría Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias
pertinentes.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

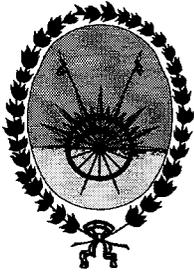
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 198 (CIENTO NOVENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0248

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración orgánico funcional dentro de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha considerado oportuno la eliminación del cargo de "Coordinación Legales, Clase I", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y la creación del cargo de "Coordinación de Tránsito Zona A2, Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que en esta instancia institucional resulta necesario realizar una reestructuración mínima operativa a fin de obtener un eficiente aprovechamiento funcional y abocarse a la búsqueda de soluciones que demanda la comunidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la eliminación del cargo de "Coordinación Legales, Clase I" dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, a partir del día 30 de Enero de 2.025.

ARTICULO 2°: Dispónese la creación del cargo "Coordinación de Tránsito Zona A2 --- Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a partir del día 30 de Enero de 2.025.

ARTICULO 3°: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la Contaduría Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 199 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

Nº 0249

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración orgánico funcional dentro de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha considerado oportuno la eliminación del cargo de "Coordinación de Estadística, Clase I", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y la creación del cargo de "Coordinación de Tránsito Zona A3, Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que en esta instancia institucional resulta necesario realizar una reestructuración mínima operativa a fin de obtener un eficiente aprovechamiento funcional y abocarse a la búsqueda de soluciones que demanda la comunidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la eliminación del cargo de "Coordinación de Estadística, ---
----- Clase I", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y
Legales, a partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 2º: Dispónese la creación del cargo "Coordinación de Tránsito Zona A3 ---
----- Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano,
partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 3º: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la
----- Contaduría Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias
pertinentes.-----

ARTICULO 4º: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 200 (DOSCIENTOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0250

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración orgánico funcional dentro de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha considerado oportuno la eliminación del cargo de "Coordinación Asistencia Barrial, Clase I", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y la creación del cargo de "Coordinación de Tránsito Zona B1, Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que en esta instancia institucional resulta necesario realizar una reestructuración mínima operativa a fin de obtener un eficiente aprovechamiento funcional y abocarse a la búsqueda de soluciones que demanda la comunidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese la eliminación del cargo de "Coordinación Asistencia Barrial ----- Clase I", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 2°: Dispónese la creación del cargo "Coordinación de Tránsito Zona B1 --- ----- Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 3°: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la ----- Contaduría Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 201 (DOSCIENTOS UNO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025**

N° 0251

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración orgánico funcional dentro de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha considerado oportuno la eliminación del cargo de "Coordinación SAE, Clase I", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y la creación del cargo de "Coordinación de Tránsito Zona B2, Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que en esta instancia institucional resulta necesario realizar una reestructuración mínima operativa a fin de obtener un eficiente aprovechamiento funcional y abocarse a la búsqueda de soluciones que demanda la comunidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese la eliminación del cargo de "Coordinación SAE Clase I", ---
----- dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a partir del
día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 2°: Dispónese la creación del cargo "Coordinación de Tránsito Zona B2 ---
----- Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano,
partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 3°: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la
----- Contaduría Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias
pertinentes.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 202 (DOSCIENTOS DOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0252

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración orgánico funcional dentro de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha considerado oportuno la eliminación del cargo de “Coordinación EPI, Clase I”, dependiente de la Secretaría de Genero, Políticas Sociales y Derechos Humanos y la creación del cargo de “Coordinación de Tránsito Zona B3, Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que en esta instancia institucional resulta necesario realizar una reestructuración mínima operativa a fin de obtener un eficiente aprovechamiento funcional y abocarse a la búsqueda de soluciones que demanda la comunidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la eliminación del cargo de “Coordinación EPI, Clase I”, ---
----- dependiente de la Secretaría de Genero, Políticas Sociales y
Derechos Humanos, a partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 2º: Dispónese la creación del cargo “Coordinación de Tránsito Zona B3 ---
----- Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano,
partir del día 30 de Enero de 2.025.-----

ARTICULO 3º: Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la
----- Contaduría Municipal realizar las adecuaciones presupuestarias
pertinentes.-----

ARTICULO 4º: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

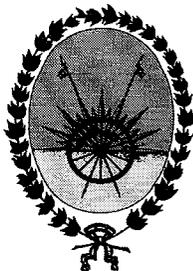
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 203 (DOSCIENTOS TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0253

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo "Coordinación de Estadística y Criminalidad, Clase I", por el de "Coordinación de Tránsito, Zona C1 Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Modificase a partir del día 30 de Enero de 2.025, la denominación de ----- "Coordinación de Estadística y Criminalidad, Clase I", por el de "Coordinación de Tránsito, Zona C1, Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 204 (DOSCIENTOS CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0254

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo “Coordinación Tránsito, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona C2 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Modifícase a partir del día 30 de Enero de 2025, la denominación de ----- “Coordinación Tránsito, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona C2 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 205 (DOSCIENTOS CINCO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025**

Nº 0255

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo “Coordinación Transporte, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona C3 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifícase a partir del día 30 de Enero de 2.025, la denominación de ----- “Coordinación Transporte, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona C3 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

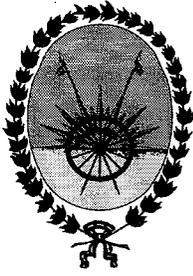
ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 206 (DOSCIENTOS SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0256

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo “Coordinación Logística, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona D1 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Modificase a partir del día 30 de Enero de 2.025, la denominación de ----- “Coordinación Logística, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona D1 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 207 (DOSCIENTOS SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025**

N° 0257

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo “Coordinación Emergencias Urbanas, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona D2 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

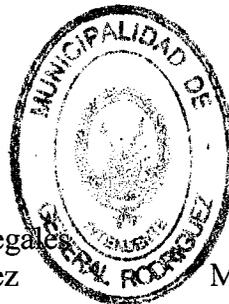
POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Modifícase a partir del día 30 de Enero de 2.025, la denominación de ----- “Coordinación Emergencias Urbanas, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona D2 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legal
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 208 (DOSCIENTOS OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0258

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo "Coordinación Operativos, Clase I", por el de "Coordinación de Tránsito, Zona D3 Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Modifícase a partir del día 30 de Enero de 2.025, la denominación de ----- "Coordinación Operativos, Clase I", por el de "Coordinación de Tránsito, Zona D3 Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legal
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 209 (DOSCIENTOS NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0259

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo “Coordinación Comunicaciones, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona E1 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Modifícase a partir del día 30 de Enero de 2.025, la denominación de ----- “Coordinación Comunicaciones, Clase I”, por el de “Coordinación de Tránsito, Zona E1 Clase I”, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 210 (DOSCIENTOS DIEZ)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025**

N° 0260

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Recursos Humanos solicita se disponga el cambio de denominación del cargo "Coordinación Mantenimiento Unidades, Clase I", por el de "Coordinación de Tránsito, Zona E2 Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano;

Que es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Modifícase a partir del día 30 de Enero de 2.025, la denominación de ----- "Coordinación Mantenimiento Unidades, Clase I", por el de "Coordinación de Tránsito, Zona E2 Clase I", dependiente de la Secretaría General de Control Urbano.-----

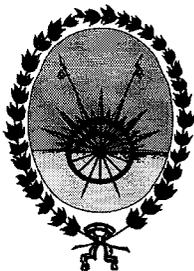
ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 211 (DOSCIENTOS ONCE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

N° 0261

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación al Sr. Axel Gastón ORTIGOZA, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA A1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los Secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA A1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, al Sr. AXEL GASTON ORTIGOZA (D.N.I. N°: 42.760.500 – CLASE 1.999), Legajo N° 5.184.-----

ARTICULO 3°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 212 (DOSCIENTOS DOCE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

Nº 0262

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación al Sr. Joaquín Daniel INSAURRALDE, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA A2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los Secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA A2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, al Sr. JOAQUIN DANIEL INSAURRALDE (D.N.I. Nº: 46.630.990 – CLASE 2.005), Legajo Nº 5.185.-----

ARTICULO 3º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 4º: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 213 (DOSCIENTOS TRECE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0263

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación a la Srta. Yanina Lujan VALDEZ, en el cargo de Coordinadora de Tránsito ZONA A3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los Secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinadora de Tránsito ZONA A3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a la Srta. YANINA LUJAN VALDEZ (D.N.I. N°: 45.521.939 – CLASE 2.003), Legajo N° 5.186.-----

ARTICULO 3°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: - ----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 214 (DOSCIENTOS CATORCE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0264

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación a la Srta. Violeta Micol FERNANDEZ, en el cargo de Coordinadora de Tránsito ZONA B1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los Secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinadora de Tránsito ZONA B1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a la Srta. VIOLETA MICOL FERNANDEZ (D.N.I. N°: 44.961.668 – CLASE 2.003), Legajo N° 5.187.-----

ARTICULO 3°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: - ----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 215 (DOSCIENTOS QUINCE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0265

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación a la Srta. Damaris Priscila ALMARAZ, en el cargo de Coordinadora de Tránsito ZONA B2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los Secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinadora de Tránsito ZONA B2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a la Srta. DAMARIS PRISCILA ALMARAZ (D.N.I. N°: 44.206.608 – CLASE 2.001), Legajo N° 5.188.-----

ARTICULO 3°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 216 (DOSCIENTOS DIECISIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025**

N° 0267

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación de la Srta. Abril Estefanía MALDONADO, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA B3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA B3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a la Srta. ABRIL ESTEFANIA MALDONADO (D.N.I. N°:45.354.078 – CLASE 2.004), Legajo Nro. 5.189.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 217 (DOSCIENTOS DIECISIETE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0268

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación del Señor Lucas Leonardo Eduardo VALENZUELA, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA C1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA C1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, al Señor LUCAS LEONARDO EDUARDO VALENZUELA (D.N.I. N°:47.096.792 – CLASE 2.006), Legajo Nro. 5.190.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática:01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 218 (DOSCIENTOS DIECIOCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0269

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación del Señor Gustavo Tomas FRETE, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA C2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA C2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, al Señor GUSTAVO TOMAS FRETE (D.N.I. N°:45.394.212 – CLASE 2.003), Legajo Nro. 5.191.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática:01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 219 (DOSCIENTOS DIECINUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0270

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación del Señor Miguel Eduardo D'ANGELO, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA C3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA C3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, al Señor MIGUEL EDUARDO D'ANGELO (D.N.I. N°:44.240.034 – CLASE 2.002), Legajo Nro. 5.192.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática:01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 220 (DOSCIENTOS VEINTE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0271

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación del Señor Maximiliano Rubén RIVERO, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA D1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA D1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, al Señor MAXIMILIANO RUBEN RIVERO (D.N.I. N°:41.779.746 – CLASE 1.999), Legajo Nro. 5.193.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática:01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 221 (DOSCIENTOS VEINTIUNO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 0272

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación de la Srta. Isabella Clarisa OTAZO, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA D2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Desígnase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA D2, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a la Srta. ISABELLA CLARISA OTAZO (D.N.I. N°:46.695.933 – CLASE 2.005), Legajo Nro. 5.194.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática:01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 222 (DOSCIENTOS VEINTIDOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0273

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación de la Srta. Lucia AGUILERA, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA D3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA D3, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a la Srta. LUCIA AGUILERA (D.N.I. N°:43.738.750 – CLASE 2.001), Legajo Nro. 5.195.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática:01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legal
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 223 (DOSCIENTOS VEINTITRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2025

N° 0274

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

VISTO:

La solicitud de Decreto remitida por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante la cual se dispone la designación de la Srta. Ingrid Aldana CARDOZO, en el cargo de Coordinador de Tránsito ZONA E1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 30 de Enero de 2.025 en el cargo de ----- Coordinador de Tránsito ZONA E1, Clase I, dependiente de la Secretaría General de Control Urbano, a la Srta. INGRID ALDANA CARDOZO (D.N.I. N°:43.738.899 – CLASE 2.001), Legajo Nro. 5.196.-----

ARTICULO 3°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida. Jurisdicción: ----- 1110107000 – Estructura Programática:01.00.00 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Subdirección de Recursos Humanos el ----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Enero 30 de 2.025.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 224 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO)